

# INTRODUCCIÓN AL RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

## Análisis de la Ley 49/2002

# WEBINAR



Asociaciones  
Fundaciones  
Andaluzas

Las entidades sin ánimo de lucro tienen una serie de peculiaridades que las diferencian de las organizaciones lucrativas, y unas de las más significativas son las del ámbito fiscal.

En esta sesión podremos conocer los aspectos más relevantes de la fiscalidad de las Entidades No Lucrativas, así como los requisitos necesarios para la aplicación de este régimen fiscal especial y el procedimiento de acceso al mismo.

## INFORMACIÓN

**Fecha:** Martes 5 de mayo de 2020

**Horario:** De 10,30 a 12,30 h.

**Duración:** 1 h. 30' + 30' preguntas

**Formato:** Webinar a través de la plataforma ZOOM.

**Precio:** Gratuito para asociados.

**INSCRÍBETE** a través de la Sección de Formación de la web de AFA, en el siguiente enlace:

[www.afandaluzas.org/servicios/formacion/](http://www.afandaluzas.org/servicios/formacion/)



## PONENTE

**Dña. Ana Ordóñez Muñoz**, Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla y Directora del Departamento de Asesoramiento en Asociaciones y Fundaciones Andaluzas (AFA).

## CONTENIDO

1. Entidades sin ánimo de lucro a las que resulta de aplicación
2. Fiscalidad en materia de Impuesto sobre Sociedades y tributos locales
3. Incentivos fiscales al mecenazgo: Donaciones y convenios de colaboración en actividades de interés general.